

TÉRMINOS DE REFERENCIA

**CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL
PLAN ESTRATÉGICO INTEGRAL -PEI-
2018-2022**

1. ANTECEDENTES

El Centro Internacional para Investigaciones en Derechos Humanos (CIIDH) fue creado en 1993 con el objetivo de potenciar el trabajo de la sociedad civil en el campo de los derechos humanos. Así mismo, desde su creación ha impulsado diferentes acciones con el objetivo de incidir en la construcción de una sociedad en la que prevalezcan el Estado de Derecho, la paz, la justicia social, y el fortalecimiento de una democracia real.

En el 2008 el CIIDH elabora de forma colectiva el primer Plan Estratégico (PE) para el período 2008-2012. Este Plan basó su implementación en un análisis de contexto en el cual se analizó y proyectaron los escenarios posibles en los ámbitos de los derechos humanos, seguridad y política nacional.

En dicho plan se formuló como punto de partida la necesidad de impulsar un proceso de estructuración del CIIDH a partir del reconocimiento explícito de que el modelo y métodos de funcionamiento actuales necesitan ser revisados, actualizados y reformados de cara a seguir dando una acertada respuesta a los nuevos retos y dinámicas que institucionalmente se estaban enfrentando para contribuir a la defensa y promoción de los Derechos Humanos, la Democracia y la Justicia Social, además se valoró positivamente y se tomó como punto de partida los logros institucionales acumulados hasta la fecha. Además, se estimó conveniente la necesidad de que el CIIDH iniciara un proceso de reestructuración sobre la base de una estructura de funcionamiento, tomando en cuenta los siguientes aspectos: a) características y proyecciones de la realidad guatemalteca, b) identificación y/o validación de aquellos aspectos de la problemática nacional en la que se quiere intervenir, c) definición del aporte institucional del CIIDH de cara a la problemática nacional.

En el PE se incluyeron componentes clave tales como la visión, misión, objetivo general y los objetivos específicos, los cuales tienen como finalidad fortalecer la estructura organizativa funcional, cuyos resultados se encuentran reflejados en el contenido del PE tanto en su formulación como en su implementación y servirán de base en el proceso de monitoreo y evaluación. También se estableció una estructura administrativa dirigida por una Coordinación General y un Equipo de Coordinadores con tres áreas de trabajo (Verdad y Justicia, Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales y de Estudios Fiscales y Presupuestarios), además de las Unidades de Administración Financiera y de Comunicación Social.

El PE contiene matrices de planificación estratégica con objetivos, transformaciones e indicadores. Se analizaron los factores externos influyentes y se elaboraron las estrategias y las acciones para cada una de las áreas de trabajo del CIIDH.

En el Plan Estratégico se establecieron una serie de lineamientos para orientar la gestión institucional, contratación de personal, planificación, monitoreo y evaluación institucional. Además, lineamientos para relacionamiento interinstitucional, participación en colectivos, coordinadoras y alianzas, gestión de recursos y la sostenibilidad además de revisión periódica del Plan. Finalmente se contemplaron los lineamientos para la administración de los recursos a partir de una política de Gestión Financiera y un mapeo de instituciones donantes.

En diciembre de 2012 se revisó el anterior Plan Estratégico, en condiciones en las cuales se comienza a profundizar el retiro o reducción de los fondos de la cooperación internacional y de muchas agencias donantes con los cuales el CIIDH había implementado una serie de proyectos relacionados con la promoción y defensa de los derechos humanos.

En dicho contexto se actualiza el Plan Estratégico para el período 2013-2018, sobre la base de los escenarios proyectados al 2018. Se mantiene la misión, visión, objetivo general, objetivos específicos, así como la estructura administrativa y de funcionamiento. No se realizó una actualización a fondo que implicara el diseño de nuevas matrices de planificación que incluyeran la revisión a profundidad de los objetivos estratégicos las transformaciones y los indicadores, además de los lineamientos que orientaran en esta nueva etapa, la gestión institucional sobre la base de la sostenibilidad financiera y la elaboración de planes tanto anuales como multianuales.

En el marco del proyecto mencionado anteriormente, el proyecto Participación Cívica de USAID e implementado por Counterpart International, contiene un componente de apoyo al fortalecimiento institucional de los subdonatarios, es por ello que se diseñó co-creativamente el Plan de Acción para el Desarrollo Organizacional –PADO-, el cual pretende no sólo brindar asistencia técnica para mejorar las capacidades institucionales del centro, sino también busca que éste alcance su independencia financiera con el fin de promover acciones que fortalezcan el papel del CIIDH como una Organización de Sociedad Civil –OSC- para la incidencia política como contrapeso a las acciones de los tomadores de decisión, garantizando así una mejor democracia y una eficiente gobernanza para el desarrollo del país.

De esa cuenta, se lanza la consultoría para la elaboración del Plan Estratégico Integral del CIIDH 2018-2022, a manera de definir un planteamiento que incluya las tácticas fundamentales para orientar el qué hacer de la institución en un mediano plazo.

2. OBJETIVOS

1. General:

Elaborar el Plan Estratégico Integral (PEI)¹ del Centro Internacional para Investigaciones en Derechos Humanos -CIIDH-, para el periodo 2018-2022.

2. Específicos:

- Facilitar el proceso de actualización/elaboración del PEI que considere el enfoque de sostenibilidad financiera.
- Fortalecer las capacidades del equipo de trabajo del CIIDH en planificación estratégica.
- Desarrollar un Kit de Herramientas de apoyo al proceso de formación en elaboración de planes estratégicos integrales.

¹ Se denomina Plan Estratégico Integral (PEI) ya que se espera que incluya tanto el eje de planificación estratégica como el eje de sostenibilidad financiera de la organización.

3. ACTIVIDADES

La consultoría por contratar debe contemplar como mínimo las siguientes actividades:

- 3.1** Diseñar y aprobar la metodología para la actualización/elaboración del PEI, que cumpla con criterios de la metodología denominada Gestión por Resultados, que sea pertinente, participativa, crítica y práctica.
- 3.2** Evaluar el cumplimiento del plan estratégico institucional 2013-2018, a través de una revisión documental.
- 3.3** Realizar los talleres participativos necesarios, en los que se deberá realizar, como mínimo:
 - a.** Análisis del contexto
 - b.** Mapeo de actores
 - c.** Análisis FODA institucional
 - d.** Elaboración de la Misión y Visión
 - e.** Actualización del organigrama institucional y líneas estratégicas
 - f.** Análisis de los recursos existentes tangibles e intangibles
 - g.** Análisis de mercado según la misión y líneas estratégicas de la organización
- 3.4** Realizar un análisis financiero actual de CIIDH que sirva de insumo para el eje de sostenibilidad financiera del PEI.
- 3.5** Implementar mecanismos para la transferencia de conocimiento al equipo del CIIDH en el uso de las herramientas de planificación estratégica y para la elaboración del Plan Operativo Anual (POA) 2018 y su presupuesto (costeo organizacional para la movilización de recursos).
- 3.6** Elaborar y aprobar el Plan Estratégico Integral que incluye un Plan de Sostenibilidad Financiera.
- 3.7** Sistematizar la consultoría y desarrollar un kit de herramientas para apoyar el proceso de elaboración del POA y de los siguientes procesos de elaboración de planes estratégicos integrales².

4. PRODUCTOS ESPERADOS

- 4.1.** Plan de Trabajo y metodología que se utilizará para la elaboración del PEI con un cronograma de actividades a realizarse en un plazo no mayor de 45 días. Este deberá presentarse a la Coordinación General del CIIDH para su aprobación.
- 4.2.** Evaluación del cumplimiento del Plan Estratégico Institucional 2013-2017.
- 4.3.** Facilitación de talleres participativos para el desarrollo del PEI y para la transferencia de conocimiento al equipo de CIIDH en planificación estratégica integral y desarrollo de POA y su presupuesto.

² La sistematización para fines de esta consultoría se entiende como la reconstrucción crítica de un proceso en este caso particular es la formulación del PEI.

- 4.4. Análisis financiero actual de CIIDH.
- 4.5. Plan Estratégico Integral del CIIDH 2018-2022 aprobado que incluye un Plan de Sostenibilidad Financiera.
- 4.6. Kit de herramientas para proceso de formación en planificación estratégica integral y para elaboración de POA.
- 4.7. Informe final de la consultoría.

Por cada documento se elaborará una presentación para ser expuesta al Equipo del CIIDH que debe contener el resumen del documento. Todos los documentos metodológicos se constituirán en entregables de la consultoría.

Tanto informes como los documentos deberán ser puestos a disposición del Programa impresos y en digital.

Cambios de estrategia:

El Consultor deberá informar sobre los cambios de estrategia propuestos en el nuevo Plan Estratégico 2018-2022 versus el anterior periodo 2013-2017, por medio de una reunión, donde a través de una presentación de Power Point propondrá el cambio de estrategia, para la retroalimentación por parte del equipo del CIIDH.

5. PLAN DE TRABAJO

El Postulante presentará un Plan de Trabajo que contemple la estrategia, las etapas y actividades que permiten cumplir con lo solicitado en estos Términos de Referencia en alcance, calidad y plazos. Debe incluir una estructura detallada de trabajo. Como parte de su propuesta, dentro del Plan de Trabajo, el postulante presentará, además, la metodología para la formulación de Planes Estratégicos que ha implementado en otras organizaciones.

El consultor deberá presentar por escrito y por separado, propuesta técnica y propuesta económica. Las cuales servirán de base para el análisis, calificación y posterior adjudicación de la consultoría, adicionalmente dicha documentación deberá ser entregada en formato electrónico en formato editable.

6. DERECHOS INTELECTUALES, PATENTES Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD

Confidencialidad

Los servicios de consultoría contratados se comprometen a llevar a cabo las tareas asignadas, de acuerdo con los más altos estándares de competencia, ética, e integridad, teniendo la debida consideración a la naturaleza y propósito de los servicios asignados. Toda información a la que los servicios contratados tuviere acceso, con ocasión de la ejecución del contrato, sea como insumo del mismo o la contenida en los productos a entregar, deberá mantenerse bajo la más estricta confidencialidad, obligándose la consultoría a no divulgarla directamente o por terceras personas.

Los servicios de consultoría no podrán hacer uso de ninguna información no publicada o confidencial de la cual haya tenido conocimiento durante el curso del trabajo bajo los términos de este contrato, excepto con la autorización de CIIDH

Derechos de propiedad

Los derechos de autor, publicaciones y todos los derechos de cualquier naturaleza, vinculados con cualquier clase de material producido bajo las provisiones de esta orden de servicios profesionales, serán propiedad de CIIDH.

7. FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán según el siguiente esquema de desembolsos en moneda local y serán desembolsados en un periodo máximo de 30 días. Pago Condición Un total de 4 pagos.

Luego de la entrega y aceptación de los productos referidos en el numeral 4.

PAGO	ENTREGABLE	PORCENTAJE DE PAGO
1	Documento de Plan de trabajo y metodología la de consultoría	05 %
2	Evaluación del Plan Estratégico Institucional 2013-2017	10 %
3	Análisis Financiero actual de CIIDH	20 %
4	Plan Estratégico Integral del CIIDH 2018-2022 aprobado.	30 %
	Kit de Herramientas apoyo al proceso de formación en elaboración de planes estratégicos integrales.	15%
5	Informe final de la consultoría	20 %

8. SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA Y OTROS ASPECTOS LOGÍSTICOS.

La supervisión de la consultoría la realizará el CIIDH, a través de la coordinación General y tendrá las siguientes funciones:

- 8.1** Involucrarse en la formulación del plan de trabajo de la consultoría.
- 8.2** Brindar lineamientos para la formulación de los productos.
- 8.3** Brindar aportes sobre posicionamiento político, marco teórico y líneas específicas de la consultoría. Conducir a los servicios contratados para el logro de los productos de la consultoría en la calidad y el tiempo establecido.
- 8.4** Mantener la comunicación cotidiana con los servicios de consultoría contratados.
- 8.5** Ser el enlace entre la consultora y la administradora de contrato.

- 8.6 Trasladar las observaciones realizadas por el equipo técnico del CIIDH a los (as) responsables de la consultoría.
- 8.7 Velar por la calidad de los productos finales.
- 8.8 Revisar a satisfacción y dar visto bueno de los productos que se reciban de esta consultoría.
- 8.9 La aprobación de los Productos finales es acorde a los procedimientos institucionales.

9. PERFIL DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA REQUERIDOS

- 9.1 Profesional Universitario (como mínimo con el grado académico de licenciatura), con experiencia mínima de 5 años demostrable en la elaboración de Planes Estratégicos y de sostenibilidad financiera institucional para organizaciones sin fines de lucro (ONGs, OSCs, entre otros), esto se comprobará mediante las referencias laborales indicadas en la hoja de vida de las instituciones en las cuales fueron realizados.
- 9.2 Experiencia en transferencia de conocimientos en el uso de herramientas de capacitación y elaboración de POA y presupuestos.
- 9.3 Facilidad de trabajo con equipos multidisciplinarios y de relacionamiento con instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales, y agencias donantes y de cooperación.
- 9.4 Dominio completo de diferentes paquetes computacionales en ambiente Windows.
- 9.5 Disponibilidad de tiempo: se requiere permanencia indispensable en el país durante las actividades sustanciales del proceso de la consultoría y dedicación exclusiva para lograr el desarrollo de la misma en el plazo establecido.

10. REQUISITOS DE FACTURACIÓN

Para que el Coordinador General del CIIDH proceda a realizar los trámites de pago de los servicios de consultoría deberá el consultor presentar su factura debidamente inscrita y vigente en la SAT con un mínimo de 8 días previos a la fecha de pago adjuntando los documentos entregables con el Visto Bueno del Coordinador del CIIDH. Con las siguientes especificaciones: 1. Facturas originales 2. Factura a nombre de USAID/DGO-CPI., 3 NIT: 347442-9. 4. Fecha de emisión. 5. Descripción de los servicios, el precio unitario, cantidad y monto total de la operación. 6. Valor total de la operación en números y letras. USAID es exento de impuestos, por lo que se proporcionará el acuerdo de exención consignado la cantidad retenida correspondiente al pago del IVA, toda vez el consultor no sea pequeño contribuyente.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA

Para este apartado se presentarán los siguientes documentos: a) currículum vitae (adjuntar dentro de los anexos la fotocopia del título universitario y de estudios de postgrado, si los hubiere), b) propuesta técnica, c) constancia que demuestre la experiencia en la elaboración de Planes Estratégicos Integrales y d) oferta económica. Los criterios de evaluación son los siguientes:

DESCRIPCIÓN	PUNTEO
Experiencia General	Total 5.5 Puntos
Formación Académica	Postgrado o Maestría 1 punto.
	Licenciatura 0.5 puntos.
Experiencia Profesional	Más de 5 años 2 puntos.
	De 1 a 4 años 1.5 puntos.
	Experiencia comprobable en diseños de Planes Estratégicos Integrales 0.5 puntos.
Propuesta Técnica	Total 4.5 Puntos
Metodología de la propuesta	3 puntos
Oferta económica	1.5 punto
TOTAL	10 PUNTOS

La recepción de oferta técnica podrá ser por medio del correo electrónico direccion.ciidh@gmail.com o físico en las instalaciones del Centro Internacional para Investigaciones en Derechos Humanos –CIIDH- (5ª. Calle 1-49 Zona 1, Ciudad de Guatemala) en horario de 09h00 a 16:00 en un sobre cerrado e identificado de lunes a viernes.

La convocatoria inicia el 2 de marzo de 2018 y finaliza el 16 de marzo de 2018.